



València a 26 de diciembre de 2018

## CIRCULAR Nº 38 /2018

### **ASUNTO: BASES DE COMPETICIÓN DEL INTERCLUBS 2019.**

Publicamos las bases que rigen la competición Interclubs del año 2019.

El **Reglamento General de Competiciones** disponible en:  
<https://www.facv.org/2018/2018-rgc-22dic18.pdf>  
Todo lo no especificado en las presentes bases queda definido en él.

### **FECHAS Y HORARIOS:**

La competición se inicia el 12 de enero conforme al Calendario de la Competición, rondas y fechas, que la FACV publique en su página Web <https://www.facv.org/>

La jornada final en concentración para las categorías Autonómicas está prevista para el 30 de marzo en la provincia de Alicante.

Las partidas comienzan a las **17:00 horas** en todas las categorías.

Excepcionalmente, en el caso de que un sábado por la mañana se dispute competición provincial o autonómica por edades o interuniversitaria, cualquiera de los equipos con jugadores implicados, podría solicitar a la FACV retrasar la hora de inicio del encuentro de ese día a las 17:30 horas (siempre solicitándolo con 48 horas de antelación).

### **SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATE:**

En los grupos a 8 tableros, el sistema de puntuación será:

- 2 puntos encuentro ganado.
- 1 punto encuentro empatado.
- 0 puntos encuentro perdido.
- En caso de incomparecencia se le aplicará -1 punto.

En los grupos de 4 tableros, se sumarán los puntos totales por tableros. En caso de incomparecencia se aplicará -2 puntos.

Los sistemas de desempate son los previstos en el RGC para competiciones por equipos.



## **EQUIPOS:**

Todas las categorías se juegan a 8 tableros excepto Promoción que se jugará a 4 tableros y dicha categoría no tendrá ascensos y descensos.

En todas las categorías se rellenan las planillas, se apuntan las jugadas y se firman al finalizar la partida indicando el resultado. Igualmente, el acta del encuentro se confecciona y se firma en todas las categorías.

## **RITMOS DE JUEGO:**

Todas las categorías se juegan a 90 minutos por jugador, más 30 segundos por jugada.

La categoría de promoción, que se disputa a cuatro tableros, se jugará a 60 minutos por jugador con incremento de 30 segundos por jugada.

## **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:**

Cada club cuando juega de local, tendrá que acceder a la aplicación y rellenar el acta del encuentro de sus equipos e indicar el resultado, además de insertar un fichero de imagen con el acta fotografiada o escaneada.

El **plazo máximo** para rellenar y subir el acta en la aplicación es al **día siguiente** del encuentro hasta las **20 horas**, a partir de ese momento la aplicación no permite introducir los resultados.

Los resultados de los encuentros que no se comuniquen en el tiempo se pasarán al Comité de Competición para que aplique las sanciones establecidas por el incumplimiento de los plazos (la aplicación web dejará constancia de a qué hora se ha introducido el resultado del encuentro).

La no comunicación injustificada del acta y resultado, supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.

Los resultados oficiales serán publicados los lunes.



---

## ASCENSOS Y DESCENSOS:

- División de Honor: Descienden los tres últimos clasificados.
- Primera Autonómica: Ascende el primer clasificado de cada grupo.  
Los segundos clasificados de cada grupo disputarán un solo encuentro en casa del mejor clasificado y se disputarán la tercera plaza de ascenso. Este encuentro se celebrará el sábado 6 de abril de 2019.  
Bajan los tres últimos clasificados de cada grupo.
- Segunda Autonómica: Ascenden los dos primeros clasificados de cada grupo.  
Descienden los tres últimos clasificados de cada grupo.
- Primera Provincial: Ascenden: Los dos primeros clasificados de cada grupo de Valencia-Castellón.  
Los tres primeros clasificados del grupo de Alicante.  
Descienden los dos últimos clasificados de cada grupo de Valencia-Castellón.  
Desciende el último clasificado de cada grupo de Alicante.
- Segunda Provincial: Ascenden los dos primeros clasificados de cada grupo
- Grupo Promoción: No hay ascensos ni descensos.

## ÓRDENES DE FUERZA.

- a. Tiene el mismo valor el ELO FEDA que el ELO FIDE, se tiene en cuenta el más alto y será de aplicación el de la lista del 1 de Enero de 2019.
- b. Un jugador sin ELO mayor de 16 años se considera que tiene un ELO de 1400.
- c. Los criterios a la hora de confeccionar el orden de fuerzas son establecidos en el Reglamento General de Competiciones.

Si por cualquier tipo de problema técnico o imprevisto, un orden de fuerza modificado con nuevas altas no puede ser hecho público sobre el inicial, la FACV intentará comunicarlo directamente a los afectados y se entenderá como correcto el orden de fuerza validado en tiempo y forma en la FACV.

## ALINEACIONES DE JUGADORES EN DIVISIÓN DE HONOR.

Como mínimo será obligatorio alinear 4 jugadores con bandera FIDE española y sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del Reglamento de Competiciones de la FACV.



---

## LOCALES DE JUEGOS - SEDES ADAPTADAS

Si una ronda un equipo tiene algún jugador con una discapacidad temporal o permanente y para poder jugar como visitante necesita unas instalaciones adaptadas podrá realizar “solicitud de sede adaptada para una ronda”.

- a. Para la solicitud, el delegado del club tendrá que rellenar el formulario de la Oficina Web de la FACV que se habilitará a este efecto.
- b. La solicitud deberá ser tramitada con al menos 10 días naturales de antelación. Si un encuentro se celebra un día 28 la solicitud se presentará con fecha límite el día 17 a las 23:59 h. para disponer así de los 10 días.
- c. La solicitud hay que tramitarla individualmente para cada ronda.
- d. Se debe describir la necesidad de instalaciones adaptadas, accesibles o practicables. En la solicitud se deberá informar del tipo de discapacidad con el fin de gestionar adecuadamente las necesidades de la sede accesible.
- e. La FACV trasladará la necesidad de sede adaptada al equipo local, una vez comprobada la solicitud y exigirá una respuesta 3 días naturales antes del encuentro.
- f. En caso de que el equipo local pueda ofrecer sede accesible, para celebrar el encuentro se comunicará inmediatamente al delegado del club solicitante.
- g. Dado el caso de que el equipo local no hubiera sido capaz de ofrecer una sede adaptada, éste desplazará su equipo a la sede del solicitante, jugando de local.
- h. El club con jugadores cuya discapacidad requiera de material de juego adaptado aportará el mismo para esos jugadores.
- i. Si el jugador que motivó la solicitud no pudiera ser alineado finalmente para esa ronda, el delegado del equipo solicitante contactará por teléfono con el delegado del otro club para celebrar el encuentro conforme a las reglas y bases generales de la competición, contactará también mediante teléfono con el árbitro de la competición y, además, mandará email a ambos con copia a la FACV, con el fin de asegurar la comunicación del cambio de circunstancias.

## OTRAS CONSIDERACIONES

- a. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>).

Igualmente, atendiendo a que en la competición por equipos es imprescindible que al menos el capitán de equipo pueda estar en contacto con jugadores que no han llegado o con otros equipos, para prever cualquier tipo de necesidad la FACV permite a los **capitanes de equipo** disponer de teléfono móvil, siempre que esté en silencio y se le aplicará la pérdida de partida si suena durante la misma (interpretando “sonar” cualquier sonido que emita el móvil).



Se establece que de forma excepcional y por razones de profesión o fuerza mayor, que si algún jugador debe tener su móvil encendido, deberá solicitarlo a los capitanes de los equipos y en caso de que sea aceptado, se le permitirá tenerlo activo mientras juega. Esta petición y la correspondiente autorización, quedará reflejada en el acta por los capitanes, antes de dar comienzo el encuentro.

- b. Todo lo no especificado en estas bases se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la organización y la FACV.
- c. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV (<https://www.facv.org/aviso-legal>)
- d. Toda la competición es válida para ELO FIDE y FEDA.

## **PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:**

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del “Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual” publicado en la página Web de la FACV (<https://www.facv.org/proteccion-al-menor>).

A la espera de que os animéis a participar, recibid un cordial saludo,

Un saludo,

Fdo.: **José A. Polop Morales**

(Secretario General de la FACV)